

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020

PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Flores Cordero

VOCALES ASISTENTES:

D^a. Encarnación Aguilar Silva
(PSOE-A)

D. Juan Antonio Barrionuevo
Fernández (PSOEA)

D^a. Maria Luisa Gómez Castaño
(PSOE-A)

D. Jesús Gómez Palacios (PP)

D^a Sandra Heredia Fernandez
(Adelante Sevilla)

D^a. Amelia Velázquez Guevara
(Ciudadanos)

D. Gonzalo García de Polavieja (Vox)

SECRETARIA:

D^a Macarena Smith Villechenous


Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y tras la comprobación de las vocalías presentes y la existencia del correspondiente quórum necesario, se procede a la consideración del primer punto del Orden del Día, aprobación del Acta de la sesión anterior de 16 de enero de 2020, que queda aprobada por unanimidad de las personas asistentes por asentimiento.

A continuación, se considera el segundo punto, apartado 1 del Orden del Día, sobre la Propuesta de la Delegación de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social relativa a la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Protección, Bienestar y Tenencia Responsable de Animales

El Sr. Presidente explica que esta propuesta parte de un compromiso adquirido en el Consejo participativo de Protección y Bienestar animal de actualizar la Ordenanza.

El texto que se somete a aprobación es fruto del trabajo consensuado entre las entidades, los grupos políticos y el personal técnico municipal y se aprobó por unanimidad en el citado Consejo.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 13 de Febrero de 2020, se reúne, en la Sala Colón, Plaza Nueva, 1, la Comisión de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social, bajo la presidencia de D. Juan Manuel Flores Cordero y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan.

Código Seguro De Verificación:	4IEufrDXDGwtdyjsIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	13/02/2020 13:25:57	
	Macarena Smith Villechenous	Firmado	13/02/2020 12:32:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4IEufrDXDGwtdyjsIYa0VQ==			

Tras su aprobación inicial se sometió a información pública y se recibieron 51 alegaciones, de las que se admitieron 45 y fueron estimadas e incorporadas al texto 5 de ellas, texto que ha sido refrendado por el Consejo y aprobado por la Junta de Gobierno.

Las alegaciones aceptadas e incorporadas al texto se refieren al transporte de animales en servicios públicos, la definición de perro guía, la exención de la obligación de recogida de excrementos a personas acompañadas de perros guía y a la obligación de minimizar el impacto de las micciones de los animales en los espacios públicos mediante el empleo de agua.

La Ordenanza pretende dar un cambio en la consideración de los animales considerándolos como seres sensibles, mejorando la regulación del maltrato y las desprotección animal. Se incorpora también la figura de las colonias felinas y se mejora la regulación de los supuestos de cesión y adopción de animales.

En definitiva, pretende mejorar el marco de convivencia con los animales en nuestra ciudad. Un incremento notable del número de animales de compañía, ha llevado aparejado una creciente demanda social de actuaciones para mejorar la convivencia entre animales y ciudadanía con los derechos y obligaciones que exige una sociedad concienciada con el respeto a todos los seres vivos

Se procede a dar el turno de palabra a las vocalías de los grupos municipales, sin que se realicen intervenciones al respecto

Sometida la propuesta a votación, el asunto es dictaminado favorablemente, con el voto favorable del vocal del Grupo Municipal Socialista y Popular y, las abstenciones de los Grupos Municipales Ciudadanos, Adelante Sevilla y VOX

A continuación, se considera el segundo punto, apartado 2 del Orden del Día, sobre la moción Grupo Municipal Adelante Sevilla relativa a la Renta Mínima de Inserción.

La representante del Grupo Adelante Sevilla expone que esta moción nace a petición de personas afectadas por la Renta Mínima de Inserción y tras reunirse también con trabajadoras y trabajadores sociales que gestionan esta.


Se procede a dar el turno de palabra a las vocalías de los grupos municipales, sin que se realicen intervenciones al respecto

Sometida la propuesta a votación, el asunto es dictaminado favorablemente, con el voto favorable del vocal del Grupo Municipal Adelante Sevilla y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista, PP, Ciudadanos, y VOX

No habiendo ruegos y preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 10: 12 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	4IEufrDXDGwtdyjSIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	13/02/2020 13:25:57	
	Macarena Smith Villechenous	Firmado	13/02/2020 12:32:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4IEufrDXDGwtdyjSIYa0VQ==			